

BOLETIN OFICIAL



N.º 7561

PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI — N.º 1111	Edición N.º 7561	CORREO ARGENTINO SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION No. 1805
EDICION DE 22 PAGINAS	SALTA, 12 DE ABRIL DE 1966		Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No. 882033
Aparece los días hábiles			

HORARIO
Para la Publicación de avisos
en el
BOLETIN OFICIAL
Regirá el siguiente horario:
LUNES A VIERNES de:
8 a 11.30 horas

PODER EJECUTIVO
Dr. RICARDO J. DURAND
Gobernador de la Provincia
Dr. Eduardo Paz Chain
Vice Govern. de la Provincia
Dr. Carlos A. García Puló
M. de Gobierno, J. é I. P. y T.
Ing. Florencio Elias
M. de Economía, F. y O P.
Dr. Dantón Cermesoni
M. de Asuntos S. y S. Pública

Dirección y Administración:
ZUVIRIA 536
TELEFONO N.º 14780

Sr. Juan Raymundo Arias
DIRECTOR

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N.º 204 de Agosto 14 de 1908)

Decreto N.º 8911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, Modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones 10 días corridos a Tall. Gráf. IMPALA para la confección de las pruebas respectivas, 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2000 00.- (DOS MIL PESOS M/N DE C/L) Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto N.º 10517 del 8/10/65 y Amphatorio Decreto N.º 10953 del 29/10/65

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 10.—
" atrasado de más de 1 mes h. 1. a "	15.—
" atrasado de más de 1 año h. 3 "	25.—
" atrasado de más de 3 años h. 5 "	50.—
" atrasado de más de 5 años h. 10 "	80.—
" atrasado de más de 10 años "	100.—

DIRECCION Y ADMINISTRACION: ZUVIRIA 536

PUBLICACIONES

Mensual	\$ 300.— Semestral	\$ 900.—
Trimestral	\$ 600 — Anual	\$ 1.800.—

SUSCRIPCIONES

Toda publicación que no sea composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50.00 (Cincuenta pesos) el centímetro, considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro

Por las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 70.00 (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200.00 (Doscientos pesos)

Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quientas) palabras

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces,

regirá la siguiente tarifa

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente

Sucesorios	900 —	40.— cm	1.800 —	60.— cm	3.600 —	80.— cm.
Poseción Trentañal y Deslinde	1.800.—	60 —	3.600.—	80.— cm.	7.200.—	120.— cm.
Remotes de Inmueb y Autom	1.500.—	60.—	3.000.—	80.— cm.	6.000.—	120.— cm.
Otros Remates	900.—	40.—	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	60.— cm.
Fdictos de Minas	1 500.—	80.—				
Contratos o Estatutos Sociales	6.—	la palabra				
Balances	800.—	70.— cm	1.600.—	100.— cm.	2.200.—	150.— cm
Otros Edictos Judiciales y Avisos	900.—	60.—	1.800.—	80.— cm.	3.600.—	120.— cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS:

M de Econ	Nº 13075 del	1-4-66	— Apruébanse Contratos de mano de obra entre Dirección de Viviendas y los señores Primitivo Quispe y Aurelio Gutiérrez
"	"	"	— Apruébanse Contratos de mano de obra entre Dirección de Viviendas y los señores Pedro Flores, Walter Fernández y Germán Vedia
"	"	"	— Designase a la señorita Sara E. Avellaneda en Oficina de Planeamiento
"	"	"	— Apruébanse los Contratos de mano de obra entre Dirección de Viviendas y los señores Dolores Gutiérrez, Viltes Pascual y Lepore Víctor
"	"	"	— Autorízase a Dirección de Viviendas, realización de obra Nº 395 "Refec Esc Bernardino Rivadavia"
"	"	"	— Apruébase Resolución Nº 185,66 de Dirección de Viviendas de la Provincia
"	"	"	— Apruébase leqajo técnico de Obra Nº 392 "Reconstrucción pisos Santa María E. de Pelletier — Hogar Buen Pastor— Capital"
"	"	"	— Adjudicase a Empresa Caminos S. A. obra de Dirección de Vialidad de Salta "Construcción Cordón Cuneto Barrio Ferroviario
"	"	"	— Apruébanse documentación técnica de A.G.A.S., por Obra Nº 726
"	"	"	— Apruébase Resolución Nº 136 de Dirección de Viviendas del 8-3-66
"	"	"	— Apruébase Resolución Nº 145 del 9-3-66 de Dirección de Viviendas de la Provincia
"	"	"	— Amplíase en \$ 20.000.— los fondos de caja chica de la Escuela "José M Estrada", Metán
"	"	"	— Autorízase a Dirección de Compras, llamar a Licitación Pública, para adquisición de artículos de ropería para Policía de la Provincia
"	"	"	— Acéptase renuncia del señor Oscar Nella Castro de un lote fiscal en Capital, y adjudicase al Dr. Diego Roque Tuysuz Liendo

EDICTOS DE MINAS

Nº 23235	— S p: Oscar V Lafuente Expte Nº 5083
Nº 23228	— S p Sulfatera S A Expte Nº 4413-E
Nº 23227	— S p: Sulfatera S. A. Expte Nº 4302-E.
Nº 23226	— S p Sulfatera S A. Expte Nº 4303-E
Nº 23225	— S p Sulfatera S. A. Expte Nº 4412-E

EDICTOS CITATORIOS: (Uso de Agua Pública)

Nº 23224	— S p Agustín Gonza Expte Nº 5314-G-62
Nº 23161	— Hugo Conrado Albornoz
Nº 23128	— Nicolás Arias Uriburu
Nº 23094	— Suc. Eduardo Ochoa

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 23221	— Policía Federal Lic Nº 76
Nº 23216	— A.G.A.S. Obra Nº 1126
Nº 23211	— Establecimiento Azufrero Salta. Lic Nº 20/66
Nº 23210	— Establecimiento Azufrero Salta. Lic. Nº 46/66
Nº 23209	— Establecimiento Azufrero Salta, Lic. Nº 45/66
Nº 23167	— Ferrocarril General Belgrano. Concesión servicio de lavado, etc
Nº 23254	— Escuela Hogar Nº 17 C P de Guemes Lic Púb Nº 43/66
Nº 23270	— Establecimiento Azufrero Salta Lic Nº 17/66
Nº 23269	— Establecimiento Azufrero Salta Lic. Nº 5/66

SECCION JUDICIAL

1 - SUCESORIOS:

- Nº 23233 — De don Miguel Morales Martínez
- Nº 23231 — De doña Josefa Ubierno de Cortés
- Nº 23212 — De Simona E Arics de Benci
- Nº 23193 — De Francisco Porfirio Nardelli
- Nº 23190 — De Alberto Ovejero Grande
- Nº 23189 — De Blanca Violeta Zigarón de González
- Nº 23180 — De Carlos H Rivera
- Nº 23177 — De Armando Atencio Sorroco
- Nº 23169 — De Pablo Vicente Messina
- Nº 23143 — José Francisco Antenor Sánchez o Antenor Sánchez
- Nº 23105 — De Milagro E Juárez de Salcedo
- Nº 23101 — De Carlos E Eckhardt
- Nº 23100 — De José Santos Díaz
- Nº 23099 — De Martín P Martínez
- Nº 23098 — De Martín Gonz
- Nº 23089 — De Celestino de los Rics
- Nº 23082 — De Próspero o Prospero Ernesto Bisceglia
- Nº 23081 — De Rómulo Linares
- Nº 23075 — De Ramón José
- Nº 23074 — De Devora Araujo de Machuca

4 - DESLINDE. MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

- Nº 23092 — S/p. Blanca Lucía Eduvjes Mónico de Mónico
- Nº 23046 — Manuel Fernández Grau
- Nº 23045 — S/p Sulfatera S A
- Nº 23043 — S/p
- Nº 23047 — S/p. " "

5 - REMATES JUDICIALES:

- Nº 23240 — Por José A García Juicio Baron Gregorio vs Caro Emilio S
- Nº 23219 — Por Eiraín Racioppi Juicio Sonovisión S A. vs Pastore Ortiz Marcelo
- Nº 23218 — Por Eiraín Racioppi Juicio San Martín Mendía vs Montesana Sebastián
- Nº 23217 — Por Eiraín Racioppi Juicio Sonovisión S A vs Nello Costro Oscar
- Nº 23204 — Por Eiraín Raciopp. Juicio Tapia Francisco López A y otros vs Grigoarote SA
- Nº 23196 — Por José A Cornejo Juicio Manuel López vs Bernardino Tinte y Era
- Nº 23186 — Por José A Cornejo Juicio Aureho Medina vs Severo Carrión
- Nº 23163 — Por Anuro Salvatierra Juicio Peral Antonio vs Monteaquedo María Dolores Gramajo de
- Nº 23152 — Por Ernesto V Solá Juicio Bruzzo María M. vs Serrano José R
- Nº 23124 — Por José A García Juicio Romero Celso R vs Pérez Juan C
- Nº 23096 — Por José A Cornejo Juicio Luis Beltrán Oliver vs José o Guiseppa Oiene vda. de Russo
- Nº 23080 — Por Carlos L. González Rigau. Juicio Banco Provincial de Salta vs. Mamani Catalina y Sra
- Nº 23112 — Por Ernesto V Solá Juicio Bruzzo, María Matilde vs Serranc, José Raúl
- Nº 23124 — Por José Antonio García Juicio Romero Celso Ricardo vs Perez, Jr Carlos
- Nº 23096 — Por José Alberto Cornejo Juicio Luis Beltrán Oliver vs Josefa G O Vda de Russo

6 - CITACIONES A JUICIO:

- Nº 23205 — Encarnación H de Toledo y otra vs Filomena Martínez
- Nº 23182 — Pedro Lulho Heredia
- Nº 23104 — Sakor Badri vs Ortiz Ramón Dante y otro

8 - CONCURSO CIVIL:

- Nº 23172 — Amado Salomón y otros

SECCION COMERCIAL**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

N° 23166 — De Manuel Gil y Hno

SECCION AVISOS**ASAMBLEAS**

- N° 23239 — De Club A U Gral Guemes Para el día. 20-3-66
 N° 23237 — De Centro de Comercio, Ind y Producción de Gral Guemes Para el día 27-4-66
 N° 23236 — De Instituto Médico de Salta. Para el día: 22-4-66
 N° 23234 — De Establecimiento Vívnicola Calchaquí S A Para el día 28-4-66
 N° 23232 — De Guemes S A Para el día 29-4-66
 N° 23230 — De Centro Cultural del Perpetuo Socorro, Salta Para el día 17-4-66
 N° 23229 — De Soc Italiana de S M XX Settembre Para el día 14-5-66
 N° 23223 — De Club "20 de Febrero" Pesca y Caza Para el día 14-4-66
 N° 23222 — De Strachán, Yáñez S A C Para el día 21-4-66
 N° 23214 — De Club Obras Sanitarias de la Nac Salta. Para el día 16-4-66
 N° 23202 — De Horizontes S A Para el día. 30-4-66
 N° 23188 — De Cía Industrial Cervecera S A Para el día: 19-4-66
 N° 23181 — De Asistencia Soc del Personal de Agua y Energía Eléctrica. Para el día 14-4-66
 N° 23164 — De Mercurio S A Para el día 28-4-66
 N° 23160 — De Mar-Hel S A Para el día: 23-4-66

SECCION JURISPRUDENCIA**SENTENCIA**

N° 23238 — N° 688 Juzg Correc N° 2 3-6-65 C|I o E Y p|violación de domicilio a C C de P

DECRETO N° 13075

SALTA, 1 de Abril de 1966.

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Expte N° 1055—66

VISTO los contratos de mano de obra suscritos el 4 de marzo del año en curso, por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia con los señores Primitivo Quispe y Aurelio Gutiérrez, por las sumas de \$ 250.000 - y \$ 150.000 - respectivamente, para la construcción de muros de piedra en el Barrio El Portezuelo — Salta — Capital,

Atento a lo solicitado por la referida Dirección,
El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A

Artículo 1° — Apruébase los contratos de mano de obra suscritos el 4 de marzo del año en curso, por la DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, con los señores PRIMITIVO QUISPE y AURELIO GUTIERREZ, por las sumas de \$ 250.000 y 150.000 m/n, respectivamente, para la construcción de muros de piedra en el Barrio "El Portezuelo" de esta ciudad.

Artículo 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

DURAN

Dr. Carlos Alberto García Puló

Ministro de Gobie no, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

ES COPIA

Pedro Andrés Arranz
Jefe del Despacho - Subsecretario Obras Públicas

DECRETO N° 13076

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

SALTA, 1° de Abril de 1966

Expte. 1054—66.

VISTO los contratos de mano de obra suscrip-

tos por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia con los señores Pedro Flores, Walter Fernández y Germán Vedia, por las sumas de \$ 139.100.- m/n, \$ 138.050 - m/n y \$ 94.750 - m/n, respectivamente, para la terminación de viviendas tipo "D1" y "D2" en Villa Saavedra — Tartagal

Atento a lo solicitado por la mencionada Dirección,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A

Artículo 1° — Apruébase los contratos de mano de obra suscritos el 22 de marzo del año en curso, por la DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA con los siguientes señores

PEDRO FLORES	\$ 139.100.—
WALTER FERNANDEZ	" 138.050 —
GERMAN VEDIA	" 94.750.—

Para la terminación de viviendas tipo "D1" y "D2" en Villa Saavedra — Tartagal

Artículo 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DURAND

Dr. Carlos Alberto García Puló

ES COPIA

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 13077

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

SALTA, Abril 1° de 1966

Expte N° 669—66

VISTO que la Oficina de Planeamiento, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas, solicita se designe a la Srta. Sara Elena Avellane-

da, en el cargo de Ayudante Técnico —Categoría 10— afectado al Plan de Obras Públicas, por ser necesarios sus servicios para el desarrollo del Plan de Trabajo que se le ha encomendado.

CONSIDERANDO:

Que la señorita Avellaneda viene cumpliendo tareas en la mencionada Oficina desde el ejercicio económico anterior,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Artículo 1º — Designase a la señorita SARA ELENA AVELLANEDA, L.C Nº 3 165 908 en el cargo de Ayudante Técnico —Categoría 10— afectado al Plan de Obras, a partir del 1º de marzo en curso y con la remuneración mensual asignada al cargo, para que desempeñe funciones en la Oficina de Planeamiento. Los sueldos que devengue se imputarán al Cap. III —Título 8— Subtítulo B— Rubro Funcional I— Parcial I— Anexo J— Subsecretaría de Obras Públicas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

DURAND
García Puló

ES COPIA

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 13078

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
SALTA, Abril 1º de 1966
Expte Nº 1009—66

VISTO los contratos suscriptos el 7 de marzo en curso por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia con los señores Dolores D. Gutiérrez y Pascual Viltes, por la suma de \$ 106.400 - mln. cada uno, para la construcción de gabinete para gas envasado en viviendas construídas en el Barrio El Portezuelo Ira. y 3ra etapa; y con el señor Víctor Lepore, por \$ 250.000. mln. para la ejecución del mismo trabajo en la Obra Nº 349 "10 Viviendas en el Portezuelo Sud" de esta ciudad,

Atento al solicitado por la citada Dirección,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Artículo 1º — Apruébanse los contratos por mano de obra suscriptos el 7 de marzo en curso, por la DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA con los siguientes señores, para la construcción de gabinete para gas envasado en las viviendas construídas en el Barrio El Portezuelo de esta ciudad

GUTIERREZ, Dolores D	Obra Nº 41 y 66	Bornes
El Portezuelo Ira y 3a Etapa		\$ 106 400 —
VILTES, Pascual — IDEM	" "	106 400 —
LEPORE, Víctor	Obra Nº 349 "10 Viviendas en El Portezuelo Sud"	" 250 000 —

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

DURAND
Dr. Carlos Alberto García Puló

ES COPIA

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 13079

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
SALTA, Abril 1º de 1966
Expte. Nº 985—66

VISTO la documentación técnica correspondiente a la obra Nº 395 "Refecación Escuela Bernardino Rivadavia Salta Capital", elevada por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia para su aprobación, y cuyo presupuesto se fija en la cantidad de \$ 1.611.199 - mln;

CONSIDERANDO

Que la repartición recurrente solicitada se le autorice a realizar los trabajos por el sistema de administración, ya que, y no obstante el importe del presupuesto, el carácter de los mismos no se prestan para ser ejecutados por contrato,

Que además la repartición cuenta con el equipo y personal adecuados

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Artículo 1º — Autorízase a DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA para realizar por el sistema de administración, con sujeción a las previsiones de la Ley de Obras Públicas vigente, la obra Nº 395 "Refecación Escuela Bernardino Rivadavia —Salta— Capital", cuyo presupuesto se fija en la cantidad de \$ 1.611.199 - mln

Art 2º — El gasto se imputará al Capítulo I Título 2— Subtítulo A. Rubro Funcional I— Parcial 9— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central— Ejercicio 1965/66.

Art 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DURAND

Dr. Carlos Alberto García Puló

ES COPIA.

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 13080

SALTA, Abril 1º de 1966
Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
EXPEDIENTE Nº 1056/1966.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación la Resolución Nº 185, de fecha 23 de Marzo de 1966 por la cual se aprueba la Orden de Servicio Nº 5 correspondiente a la obra Nº 173 "Construcción Escuela Nacional Nº 63 en Bella Vista Dpto Chichas", a cargo de la Empresa Constructora Mario S Barchuk y Cía. S.R.L.,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

ARTICULO 1º. — Apruébase la Resolución Nº "185/66, dictada por DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, cuya parte resolutiva dice Artículo 1º. — Aprobar la "Orden de Servicio Nº 5, sin valor económico, emitida por el Departamento Construcciones para la "modificación del desaque por canoleta mediante "lo construcción de un cloaca en la obra Nº 173 — "CONSTRUCCION ESCUELA NACIONAL Nº 63 EN "BELLA VISTA - DPTO CHICHAS", a cargo de "la Empresa Mario S. Barchuk y Cía S.R.L. — "Artículo 2º. — Solicitar al Poder Ejecutivo la "aprobación de la presente Resolución, o cuyo "fin remítase los actuaciones. — Artículo 3º. — "Cópiese y archívese — Fdo.: Ing. Francisco A. "García - Director de Viviendas y Arquitectura"

ARTICULO 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DURAND
Dr. Carlos Alberto García Puló
 Ministro de Economía, Finanzas y
 Obras Públicas (Interino)

ES COPIA.

Pedro Andrés Arranz
 Jefe de Despacho del M de E F y O P

DECRETO N° 13081

SALTA, Abril 1° de 1966
 Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

EXPEDIENTE N° 1023/1966

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva el legajo técnico de la Obra N° 392 "RECONSTRUCCION DE PISOS ESCUELA SANTA EUFRASIA DE PELLETIER, HOGAR BUEN PASTOR (SALTA) CAPITAL", cuyo presupuesto alcanza a la suma de \$ 1.203 420 m/n,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

ARTICULO 1° — Apruébase el legajo técnico de la Obra N° 293 "RECONSTRUCCION DE PISOS ESCUELA SANTA MARIA EUFRASIA DE PELLETIER - HOGAR BUEN PASTOR, SALTA, CAPITAL", preparado por DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, cuyo presupuesto alcanza a la suma de \$ 1 203 420 m/n (UN MILLON DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL)

ARTICULO 2° — Autorízase a DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA a ejecutar por vía administrativa los trabajos en cuestión

ARTICULO 3° — La erogación será imputada al Capítulo III - Título 6 - Subtítulo E - Rubro Funcional II - Parcial 4 - Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central Ejercicio 1965-66.

ARTICULO 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

DURAND
Dr. Carlos Alberto García Puló
 Ministro de Economía, Finanzas y
 Obras Públicas (Interino)

ES COPIA

Pedro Andrés Arranz
 Jefe de Despacho
 Subsecretaría Obras Públicas

DECRETO N° 13082

SALTA, Abril 1° de 1966
 Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

EXPEDIENTE N° 1037/1966

VISTO la licitación pública abierta por Dirección de Vialidad de Salta el día 2 de Marzo del año en curso, para adjudicar la realización de obra "Construcción Cordón Cuneta - Base Estabilizada y Tratamiento Bituminoso Doble - Barrio Ferroviario - Ciudad de Salta",

CONSIDERANDO:

Que la repartición licitante, por Resolución N° 705/66, dictada por su Directorio, adjudica a la

Empresa Caminos S.A., la realización de dicha obra por el precio de \$ 14.039.065,14 m/n, por considerar que es la oferta más barata de las formuladas en la subasta

Atento a que se han cumplido los recaudos legales y administrativos propios del acto,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

ARTICULO 1° — Adjudicase a la Empresa CAMINOS S.A., la realización de la obra de DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA "CONSTRUCCION CORDON CUNETAS, BASE ESTABILIZADA Y TRATAMIENTO BITUMINOSO DOBLE - BARRIO FERROVIARIO - CIUDAD DE SALTA", por la cantidad de \$ 14 039.065,14 m/n (CATORCE MILLO- NES TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CINCO PESOS CON 14/100 MONEDA NACIONAL).

ARTICULO 2° — El gasto se imputará al Capítulo 1 - Item 6 - Partida 1 - Principal 6 - Parcial 7.

ARTICULO 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DURAND
Dr. Carlos Alberto García Puló
 Ministro de Economía, Finanzas y
 Obras Públicas (Interino)

ES COPIA

Pedro Andrés Arranz
 Jefe de Despacho
 Subsecretaría Obras Públicas

DECRETO N° 13083

SALTA, Abril 1° de 1966
 Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

EXPEDIENTE N° 1007/66

VISTO que Administración General de Aguas de Salta eleva para su aprobación la documentación técnica correspondiente a la Obra N° 726. "Para el llamado a concurso de ofertas, títulos y antecedentes para la ejecución de un levantamiento planialtimétrico en la zona del lote fiscal N° 4, (Dpto San Martín) de 12.000 Has, susceptibles a una posterior ampliación del 25% más", con un presupuesto oficial de \$ 3.500.000, a fin de completar las obras de riego del dicho linyuro

Que la Repartición recurrente solicita se le autorice a convocar licitación pública para la ejecución de la obra

Atento a lo resuelto por el Consejo General de Administración General de Aguas de Salta mediante Resolución N° 530/66,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

ARTICULO 1° — Apruébase la documentación técnica de la obra de Administración General de Aguas de Salta, N° 726 "PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS TITULOS Y ANTECEDENTES PARA LA EJECUCION DE UN LEVANTAMIENTO PLANIALTIMETRICO EN LA ZONA DEL LOTE FISCAL N° 4 (DPTO SAN MARTIN), DE 12.000 Has SUSCEPTIBLES A UNA POSTERIOR AMPLIACION DEL 25% MAS", cuyo presupuesto oficial se fija en la cantidad de \$ 3.500.000, a fin de complementar los obras de riego del dicho linyuro, y autorizase al respectivo llamado a licitación pública para la adjudicación de la obra.

ARTICULO 2° — El gasto se imputará al Capítulo II, Título 7, Subtítulo E, Rubro Funcional I, N° 25, Fondos Provinciales que atiende ejecución

de las obras de aprovechamiento hidroeléctrico del río Ituyuro

ARTICULO 3°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**DURAND
GARCIA PULO**

ES COPIA

Pedro Andrés Arranz

DECRETO N° 13084

SALTA, Abril 1° de 1966
Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
EXPEDIENTE N° 839/66

VISTO la resolución N° 136, de fecha 8 de marzo corriente, dictada por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, relacionada con las Ordenes de Servicio Nos 2, 3, 6, 7 y 8 por las sumas de \$ 58.320; \$ 58.320, \$ 584.436, \$ 38.880; y \$ 228.607 m/n, respectivamente, correspondientes a trabajos adicionales ordenados en la Obra, "Construcción de 34 Viviendas Tipo Medio en El Bordo - Campo Santo, Dpto. General Güemes", a cargo de la Empresa Constructora Martorell-Laconi;

Atento a lo solicitado por la referida Dirección,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

ARTICULO 1°. — Apruébase la Resolución N° 136, de la DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, dictada en fecha 8 de marzo en curso, y cuya parte resolutoria dice: — "Artículo 1° Aprobar las Ordenes de Servicio "Nos. 2 por \$ 58.320, m/\$n, N° 3 por \$ 58.320,00; "N° 6 por \$ 584.436,00; N° 7 por m/\$n 38.880,00 "y N° 8 por 228.607,00 m/n, correspondientes a trabajos adicionales ordenados en la Obra "Construcción de 34 Viviendas Tipo Medio en El Bordo - Campo Santo, Dpto. General Güemes", a cargo de la Empresa Constructora Martorell-Laconi. "Artículo 2° La mayor inversión será imputada al "Capítulo I - Título 5 - Subtítulo A - Rubro Funcional II - Parcial 39 - Plan de Obras Públicas "atendido con Recursos Propios de la Administración Central - Ejercicio 1965/1966 Artículo 3° "Solicitar al Poder Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas "y Banco Hipotecario Nacional la aprobación de "la presente resolución, a cuyo fin remítase copia "de la misma Artículo 4° Cópiese y archívese. "Fda. Inq Francisco A. García - Director".

ARTICULO 2°. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese

**DURAND
Dr. Carlos Alberto García Pulo**
Ministro de Gobierno, Justicia,
Instrucción Pública y del Trabajo

ES COPIA

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho
Subsecretaría Obras Públicas

DECRETO N° 13085

SALTA, Abril 1° de 1966
Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

EXPEDIENTE N° 846/1966

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva la Resolución N°

145, de fecha 9 de Marzo de 1966, por la cual se aprueba la Orden de Servicios N° 2, por la suma de \$ 724.018,43 m/n, correspondiente a la obra "Construcción de 20 Viviendas Económicas en El Carril", a favor de la Empresa Carmelo Galindo,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA.

ARTICULO 1°. — Apruébase la Resolución N° 145, de fecha 9 de Marzo de 1966, dictada por DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, cuya parte resolutoria se transcribe a continuación "Artículo 1° Aprobar la Orden de Servicios N° 2 por \$ 724.018,43 m/n., emitida por el Departamento Construcciones para trabajos adicionales en la obra "CONSTRUCCION DE 20 VIVIENDAS ECONOMICAS EN EL CARRIL", a cargo de la Empresa CARMELO GALILINDO Artículo 2° La mayor inversión se imputará al Capítulo I - Título 5 - Subtítulo A - Rubro "Funcional II - Parcial 46 - Plan de Obras Públicas "atendido con Recursos Propios de la Administración Central - Ejercicio 1965/66. Artículo 3° Solicitar al Poder Ejecutivo la aprobación de la "presente resolución, a cuyo fin remítanse las actuaciones en cuestión, al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas. Artículo 4° Cópiese, "y archívese Fdo. Inq. Francisco A. García - Director de Viviendas y Arquitectura de la Provincia".

ARTICULO 2°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

DURAND

Dr. Carlos Alberto García Pulo
Ministro de Gobierno, Justicia,
Instrucción Pública y del Trabajo

ES COPIA

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho
Subsecretaría Obras Públicas

DECRETO N° 13086

SALTA, Abril 1° de 1966
Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Visto estas actuaciones en las que la Escuela Nocturna de Comercio "JOSE M. ESTRADA", de Metán, solicita ampliación de "Caja Chica", en razón de que lo asignado resulta insuficiente para hacer frente a compromisos contraídos; Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

ARTICULO 1°. — Ampliase a la suma de \$ 20.000 m/n (VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), los fondos asignados para gastos de "Caja Chica" de la Escuela Nocturna de Comercio "JOSE M. ESTRADA" de Metán, con cargo a la cuenta "VALORES A REGULARIZAR" - Fondos Caja Chica "Decreto N° 8450/54".

ARTICULO 2°. — Déjase establecido que en virtud de la ampliación dispuesta por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos N° 120 queda ampliada en la suma de \$ 20.000 m/n. (VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

ARTICULO 3°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DURAND
GARCIA PULO**

ES COPIA:

Camila López de Gastaldi
 Jefe de Departamento
 Ministerio de Economía, F y O Públicas
 a cargo de la Jefatura de Despacho

DECRETO N° 13087

SALTA, Abril 1° de 1966

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

EXPEDIENTE N° 1053/1966

Visto este expediente en el que la Dirección General de Compras y Suministros solicita se le autorice a llamar a licitación pública para la adquisición de artículos de ropería, con destino a la Escuela de Policía, por un monto aproximado de los \$ 1.234.458 m.n.; y atento a lo dispuesto por el Art. 12, inciso a) del decreto N° 7940/59,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

ARTICULO 1°. — Autorízase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS a llamar a licitación pública para la adquisición de artículos de ropería, con destino a la Escuela de Policía, por un monto aproximado a los \$ 1.234.458 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL).

ARTICULO 2°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DURAND

GARCIA PULO

ES COPIA:

Camila López de Gastaldi
 Jefe de Departamento
 Ministerio de Economía, F y O. Públicas
 a cargo de la Jefatura de Despacho

DECRETO N° 13088

SALTA, Abril 1° de 1966

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Visto este expediente por el que el señor Oscar Nella Castro eleva renunciar a la parcela 15c, fracción I, sección N, catastro 45301 del departamento capital, que le fuera adjudicada por decreto N° 3385/64; atento a la solicitud formulada por el Dr. Diego Roque Tuvsux Liendo y la autorización conferida al Poder Ejecutivo para encasernar los terrenos de propiedad fiscal con destino a la vivienda familiar por Ley 1338,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

ARTICULO 1°. — Acéptase la renuncia formulada por el señor Oscar Nella Castro, a la adjudicación de la parcela 15c, fracción I, sección N, catastro 45301 del departamento capital que le fuera adjudicado por decreto N° 3385/64

ARTICULO 2°. — Adjudicase en venta directa al doctor DIEGO ROQUE TUVSUX LIENDO, L.E. 6.212.293, conforme a disposiciones de la Ley 1338, la parcela 15c, fracción I, sección N, catastro 45301 del departamento capital, con una superficie de 629 metros cuadrados al precio de \$ 56.610 m.n. (CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL), conforme al texto aprobado por los decretos números 4681/56 y 551/58.

ARTICULO 3°. — Establécese que el adju-

catario del lote fiscal consignado en el artículo anterior, deberá dar comienzo a la construcción de su vivienda, en el plazo de treinta (30) días a contar de la fecha del presente decreto. Caso contrario caducará automáticamente la adjudicación con que ha sido beneficiado.

ARTICULO 4°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DURAND

GARCIA PULO

ES COPIA

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho

Subsecretaria Obras Públicas

EDICTOS DE MINAS

N° 23235 — EDICTO DE CANTERA — El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer dentro del término de 30 días que, Oscar Víctor Lafuente, en 28 de junio de 1965 ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de una cantera de Perlita, denominada Nini, Expte N° 5083. La muestra ha sido extraída del lugar de manifestación, cuya ubicación se fija en la siguiente forma: Desde el mojón 13 de la pertenencia 4 de la mina Vinco se miden 450 metros azimut 95°, 1.000 metros azimut 185°, 500 metros azimut 275°, 1.000 metros azimut 5° y finalmente 50 metros azimut 95° para cerrar la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al Art. 112 del Decreto-Ley 430. G. Uruburu Solá. Juez de Minas - Salta, cuatro de abril de 1966.
 Imp \$ 2.250 e) 13, 21-4 al 2-5-66

N° 23228. — EDICTO DE PETICION DE MENSURA — El Sr Juez de Minas de la Provincia hace saber que en Expte. N° 4413-E se ha solicitado la mensura de la mina de sulfato y cloruro de sodio denominada "Fortuna", ubicada en el departamento de Los Andes de propiedad de Sulfitera S.A., la cual constará de dos pertenencias de 20 has cada una, que se ubicarán así: Pertenencia N° 1 Partiendo del punto "manifestación de descubrimiento" el cual coincide con la Labor Legal, se medirán sucesivamente 100m al Oeste para ubicar el punto del perímetro, de aquí 133,33 al Sur, 600 m al Este, 333,33 al Norte, 600 m al Oeste y finalmente 200 m al Sur, encerrando así una superficie de 20 has. Pertenencia N° 2 Partiendo del esquinero Noroeste de la pertenencia anterior, se medirán sucesivamente 333,33 m. al Norte, 600 m al Oeste, 333,33 m al Sur y 600 m al Este, encerrando una superficie de 20 has. Los acmutes están referidos al Norte Verdadero. Se proveyó conforme al artículo 231 del C de Minas G. Uruburu Solá Juez de Minas
 Salta, 25 de febrero de 1966

Imp \$ 2.250

e) 12-12-4 al 2-5-66.

N° 23227 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA — El Sr. Juez de Minas de la Pcia. hace saber que en expte N° 4302 -E, se ha solicitado la mensura de la mina de sulfato y cloruro de sodio denominada "Mónica", ubicada en el departamento de Los Andes, de propiedad de Sulfitera S.A. la cual constará de dos pertenencias de veinte hectáreas cada una, que se ubicarán así: Pertenencia N° 1. Partiendo del punto "manifestación de descubrimiento" el cual coincide con la Labor Legal, se medirán sucesivamente 200 m. al Sur, hasta el punto del perímetro; de aquí 200 m al

Este, 400 m. al Norte, 500 m. al Oeste, 400 m. al Sur y finalmente 300 m. al Este, encerrando así una superficie de 20 Has. Pertenencia Nº 2. Partiendo del esquinero Noroeste de la pertenencia anterior, se medirán sucesivamente 400 m. al Norte, 500 m. al Oeste, 400 m. al Sur y 500 m. al Este, encerrando una superficie de 20 Has. Los acimutes están referidos al Norte Verdadero. Se proveyó conforme a los arts. 231 y 119 del C. de Minería Gustavo Uruburu Solá, Juez de Minas. Salta, 13 de diciembre de 1965

Imp. \$ 2.250 e) 12-21-4 al 2-5-66.

Nº 23226 — El señor Juez de Minas de la Provincia hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de M. que en Expte. Nº 4303-E se ha solicitado la mensura de la mina de sulfato y cloruro de sodio denominada "Dani" ubicada en el departamento de Los Andes, de propiedad de Sulfatera S.M.I.C., la cual constará de dos pertenencias de veinte hectáreas cada una, que se ubicarán así: Pertenencia Nº 1. Partiendo del punto "manifestación de descubrimiento" el cual coincide con la Labor Legal, se medirán sucesivamente 100 m. al Norte hasta el punto del perímetro; de aquí 133,33 m. al Este, 300 m. al Sur, 666,67 m. al Oeste, 300 m. al Norte y finalmente 533,34 m. al Este, encerrando así una superficie de 20 Has. — Pertenencia Nº 2. Partiendo del esquinero Noreste de la pertenencia anterior, se medirán sucesivamente 666,67 m. al Este, 300 m. al Sur, 666,67 m. al Oeste y 300 m. al Norte, encerrando una superficie de 20 Has. Los acimutes están referidos al Norte verdadero. Se proveyó conforme a los Arts. 231 y 119 del C. de Minería. — G. Uruburu Solá, Juez de Minas Salta, 13 de diciembre de 1965.

Imp. \$ 2.250 e) 12, 21-4 al 2-5-66

Nº 23225 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA. — El señor Juez de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de M. que en Expte. Nº 4412-E, se ha solicitado la mensura de la mina de sulfato y cloruro de sodio denominada "Venus", ubicada en el departamento de Los Andes, de propiedad de Sulfatera S. A., la cual constará de dos pertenencias de 20 hectáreas cada una, que se ubicarán así: Pertenencia Nº 1. Partiendo del punto de "Manifestación de descubrimiento" el cual coincide con la Labor Legal, se medirán sucesivamente 33,33 m. al Este hasta el punto del perímetro; de aquí 100 m. al Norte, 400 m. al Oeste, 500 m. al Sur, 400 m. al Este y 400 m. al Norte, encerrando así una superficie de 20 Has. Pertenencia Nº 2. Partiendo del esquinero Noroeste de la pertenencia anterior, se medirán sucesivamente 500 m. al Norte, 400 m. al Oeste, 500 m. al Sur y 400 m. al Este, encerrando una superficie de 20 Has. Los acimutes están referidos al Norte verdadero. Se proveyó conforme a los Arts. 231 y 119 del C. de Minería — Gustavo Uruburu Solá, Juez de Minas. Salta, 13 de diciembre de 1965

Imp. \$ 2.250 a) 12, 21-4 al 2-5-66

EDICTOS CITATORIOS

Nº 21161 — EXPTE. Nº 1536[A]49 — s r p

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que HUGO CONRADO ALBORNOZ tiene solicitado reconocimiento

de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,036 l/segundo a derivar del río Chuscha (margen izquierda) con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 0,0700 Has del inmueble denominado con el catastro Nº 532,, ubicado en el pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En Estaje la propiedad de referencia tendrá derecho a una repartición proporcional entre los regantes.

Administración General de Aguas — Salta
Sin cargo e) 4 al 19/4/66

Nº 23224 — Ref Expte. Nº 5314[G]62 s.r.p. Edicto Citatorio — A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que AGUSTIN GONZA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,54 l/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario I y acequia Ceballos, con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 10221 Has del inmueble Lote 58-2 catastro número 98, ubicado en el Partido de Pucará, departamento de Rosario de Lerma. En estaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno proporcional entre los regantes.

Salta, Administración General de Aguas
Sin cargo e) 12 al 25-4-66

Nº 23128 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que NICOLAS ARIAS URIBURU, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 166,8571 Has, del Inmueble ubicado en el Dpto Capital, denominado "El Carmen", catastro Nº 385, con una dotación de 87,60 l/seg. a derivar del Río Arenales o La Silleta (margen derecha) por la acequia Sosa y Hoyos y Guemes, con el turno especificado en el cuadro de distribución de La Silleta. En época de estaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 8 días por la acequia Sosa (192 horas), con un caudal equivalente 34 partes de las 2,5113 avas partes que tiene la acequia Sosa y un turno de 6 días (144 horas) con un caudal equivalente a un 1/2 de 1/13 avas partes del río por la acequia Hoyos y Guemes. Estos turnos deben cumplirse en un ciclo de 30 días. — Administración General de Aguas Salta.

Imp. \$ 900.— e) 31/3 al 15/4/66.

EDICTO CITATORIO:

Nº 23094 — REF. EXPTE. Nº 13326[S]48 — s. r. p. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Sucesión Eduardo Ochoa, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 2,1 l/segundo a derivar del Río Churupampa (margen derecha), por la acequia El Molino, con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4,0000 Has., del inmueble denominado Fca. Molino, catastro Nº 385, ubicado en Coronel Moldes, Departamento La Viña. — En estaje la propiedad mencionada tendrá derecho a lo que le corresponda por repartición proporcional entre los usuarios.

Ing. Agr. ALBERTO D. MONTES
Jefe Direc. Irrigación — AGAS.
Sin cargo.— e) 29/3 al 13/4/66.

LICITACIONES PUBLICAS

N° 23221

MINISTERIO DEL INTERIOR
POLICIA FEDERAL

AVISO DE LA LICITACION PUBLICA N° 76

Fijase el día 25 de abril de 1966, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avda Belgrano 1549, 4° piso Capital Federal, en presencia de los interesados que concurrán, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública N° 76 "para el servicio de inspección y mantenimiento de la radioestación instalada en la Delegación de esta Policía Federal en la ciudad de Salta, calle Zuviría 552, durante el período comprendido entre el 1° de mayo al 31 de diciembre de 1966"

Informes y pliego de Bases y Condiciones en la sección Licitaciones y Compras, Avda Belgrano 1549, 4° piso, Capital Federal y Delegación mencionada precedentemente
Valor al cobro \$ 920 — e) 11 al 13,4,66

N° 23216

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS
Y OBRAS PUBLICAS
— A. G. A. S. —

Convócase a Licitación Pública para la ejecución de la obra N° 1126 "PROVISION DE AGUES CLOACALES CIUDAD DE GENERAL GUEMES, Dpto. GENERAL GUEMES — SALTA"

FECHA DE APERTURA 6,5/66 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado

PRE-UPUESTO OFICIAL m\$N 33 537 084,00 (Trenta y tres millones quinientos treinta y siete mil ochenta y cuatro pesos moneda nacional)

PLIEGO DE CONDICIONES Pueden ser consultados sin cargo en el Departamento de Estudios y Proyectos o adquiridos previo pago de la suma de \$ 6 000 — del Departamento Contable — San Luis 52 — Salta

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, marzo de 1966

Valor al cobro \$ 920 — e) 11 al 22/4/66

N° 23211

SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
ZUVIRIA 90 — SALTA
LICITACION PUBLICA N° 20/66
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública N° 20/66, segundo llamado, a realizarse el día 20 de abril de 1966 a horas 10, por la adquisición de canto rodado y zeolita natural, con destino al Establecimiento Azufre Salta, Estación Caípe Km. 1626 — Pcia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado establecimiento, calle Zuviría 90 — Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda Cabildo 65 — Buenos Aires

Valor del pliego m\$N 10.—
Valor al cobro \$ 920 — e) 11 al 13/4/66

N° 23210

SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
ZUVIRIA 90 — SALTA
LICITACION PUBLICA N° 46/66

Llámase a licitación pública N° 46/66 para el día 25 de abril de 1966 a horas 12, por la reparación general a efectuar en un block semarmado de vehículo Baqueano, con destino al Establecimiento Azufre Salta

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado establecimiento, calle Zuviría 90 — Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda Cabildo 65 — Buenos Aires

Valor del pliego m\$N 10 — e) 11 al 13/4/66
Valor al cobro \$ 920 — e) 11 al 13/4/66

N° 23209

SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
ZUVIRIA 90 — SALTA
LICITACION PUBLICA N° 45/66

Llámase a licitación pública N° 45/66, a realizarse el día 27 de abril de 1966 a horas 10, por la adquisición de leña campana de quebracho colorado, tipo ferrocarril, con destino al Establecimiento Azufre Salta — Estación Caípe — Km. 1626 — Pcia de Salta

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del pliego m\$N 10.—
Valor al cobro \$ 920.— e) 11 al 13/4/66

N° 21167

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
LICITACION SERVICIOS AUXILIARES

Llámase a Licitación para otorgar la concesión de servicio de lavado, desinfección y planchado de rcpa de trenes en estación Salta — APERTURA PROPUESTA: El día 29/4/66 hs 10

INFORMES Y PLIEGOS En estación del F. C. General Belgrano Salta

PRECIO DEL PLIEGO DE CONDICIONES. \$ 500 m\$N
Valor al Cobro \$ 920 — e) 4 al 12/4/66

N° 23254

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ESCUELA HOGAR N° 17 "CARMEN PUCH DE GUEMES", "VICTORINO DE LA PLAZA" O "HIPOLITO YRIGOYEN"

S A L T A

LICITACION PUBLICA N° 43/66

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de 5 (cinco) días hábiles a partir del día 11 de abril de 1966, para resolver la adquisición de Alimentos, para atender el servicio

de alimentación de la Escuela Hogar N° 17, "Carmen Puch de Güemes" para el periodo comprendido hasta el 21 de diciembre de 1966.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones, todo lo cual puede ser retirado desde la fecha en el establecimiento, calle Victorino de la Plaza e Hipólito Yrigoyen, Salta, todos los días hábiles de 8 a 13 horas

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 18 de abril de 1966 a las 10 horas en el local de la Escuela Hogar en presencia de los interesados que deseen concurrir

Salta, 11 de abril de 1966.
Valor al cobro \$ 920 — e) 11 al 15/4/66

N° 23270

SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares

ESTABLECIMIENTO AZUFREIRO SALTA

ZUVIRIA 90 — SALTA

LICITACION PUBLICA N° 17/66

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública N° 17/66, segundo llamado para el día 27 de abril de 1966 a horas 12,00, por la adquisición de caño chapa de hierro, codo de chapa de hierro, plancha de empaquetadura de amianto, etc., con destino al Establecimiento Azufreiro Salta, Estación Caupe Km. 1626, Fab. de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviria 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — BUENOS AIRES

VALOR DEL PLEGO: MSN 10,00.
Valor al cobro \$ 920. e) 13, al 15-4-66

N° 23269.-

SECRETARIA DE GUERRA

Dirección General de Fabricaciones Militares

ESTABLECIMIENTO AZUFREIRO SALTA

ZUVIRIA 90 — SALTA

LICITACION PUBLICA N° 5/66

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública N° 5/66, segundo llamado, a realizarse el día 27 de abril de 1966 a horas 11, por la adquisición de bulón con tuerca, arandela plana de acero, rodamiento rígido madera dura, etc., con destino al Establecimiento Azufreiro Salta — Estación Caupe — Km 1626, Pcia de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviria 90 o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares Cabildo 65 — BUENOS AIRES

VALOR DEL PLEGO MSN 10,00.
Valor al cobro \$ 920 e) 13 al 15-4-66

PRORROGA DE LICITACION

PUBLICA

N° 23070.-

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretaría de Estado de Obras Públicas
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
— DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD —

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras de la R. 34, tramo General Balthazar — Vespucio en la Provincia de Salta ha sido PRORROGADA para el día 4 de Mayo próximo, a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Manú 3, planta baja, Capital Federal

Valor al cobro \$ 920 — e) 28/3 al 12/4/66

SECCION JUDICIAL

SUCESORIO

N° 23233 — El señor Juez Primera Instancia Civil y Com., 2ª Nom. en SUCESORIO de don MIGUEL MORALES MARTINEZ, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores, a estar en juicio. — Salta, abril 1º de 1966. — Dr Milton Echenique Azurduy, Secretario.

N° 23231. — EDICTO. — El doctor S. Ernesto Yazlle, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, con asiento en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña Josefa Uberoa de Cortés, bajo apercibimiento de ley. — Publicaciones en Boletín Oficial y Foro Salteño. — San Ramón de la Nueva Orán, marzo 24 de 1966 — Dra. Elmina I. Visconti de Barrionuevo, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.
Imp. \$ 900 e) 12 al 25-4-66

N° 23212

EDICTO SUCESORIO

El doctor S. ERNESTO YAZLLE, Juez de Primera Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y

acreedores de doña SIMONA ELADIA ARIAS DE BENCI. — S. R. N. Orán, marzo 8 de 1966.
ELMINA VISCONTI DE BARRIONUEVO, Secretaria
Importe \$ 900.— e) 11 al 22,4/66

N° 23193. — El Sr Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO PORFIRIO NARDELLI Expediente N° 37.773/65. — SALTA, Marzo 23 de 1966
Dr. Milton Echenique Azurduy, — Secretario
Imp \$ 900 — e) 6 al 21,4/66

N° 23180. — SUCESORIO. — El Dr Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 2ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de don Alberto Ovejero Grande, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. — SALTA, Abril 4 de 1966.

ALBERTO MEDRANO ORTIZ, Secretario.
Imp. \$ 900.— e) 5 al 20,4/66

N° 23189. — SUCESORIO. — Enrique Anzorbe Somomayor, Juez en lo C y C. Segunda Nominación,

cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores e interesados en la sucesión de Blanca Violeta Zigarán de González, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicaciones en "Boletín Oficial" y "El Economista". — SALTA, Abril 4 de 1966.

DR. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.
Imp. \$ 900.— e) 5 al 20/4/66.

Nº 23180 — EDICTO SUCESORIO. —

El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don Carlos Humberto Rivera, para que hagan valer sus derechos — SALTA, 31 de marzo de 1966.

DR. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
Imp. \$ 900.— e) 5 al 20/4/66

Nº 23177. — Doctor Rafael Angel Figueroa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo C y C 4ª Nom, cita y emplaza por el término de diez (10) días a acreedores y herederos de don Armando Atencio Sorrao a hacer valer sus derechos. — Salta, 4 de abril de 1966

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario

Nº 23169

EDICTO:

El Dr. Ricardo Alfredo Remundín, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de PABLO VICENTE MESSINA por el término de 10 días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

SECRETARIA, Abril 1º de 1966.

ALBERTO MEDRANO ORTIZ

Secretario Juzgado 3ª Nom Civil y Comercial
Importe \$ 900 — e) 4 al 19/4/66

Nº 23143 — EDICTO. —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de Salta, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de José Francisco Antenor Sánchez o Antenor Sánchez o José Antenor Sánchez. — Publíquese por diez días.

J. ARMANDO CARO FIGUEROA

Secretario-Letrado

Imp. \$ 900.— e) 1º al 18-4-66.

Nº 23105 — SUCESORIO:

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MILAGRO ESTER JUAREZ DE SALCEDO, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Febrero 23 de 1966.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.
Imp. \$ 900.— e) 29/3, al 13/4/66.

Nº 23101 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez C. y C. del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a todos los que se crean con derechos, como herederos o acreedores, en la Sucesión de don CARLOS EDUARDO ECKHARDT, Ex-

pediente Nº 9848/66, para hacerlos valer por el plazo de Ley y bajo legal apercibimiento de ley.

ORAN, Marzo 25 de 1966.
Dra. Elmina L. Visconti de Barrionuevo

Secretaria

Juzgado Civil y Comercial

Imp. \$ 900.— e) 29/3 al 13/4/66.

Nº 23100 — EDICTOS:

Ricardo A. Remundín, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de diez (10) días a todos los que se consideren con derechos de los bienes de la Sucesión de JOSE SANTOS DIAZ, ya sea como acreedores y herederos, bajo apercibimiento de Ley.

SALTA, Marzo 10 de 1966.

Alberto Medrano Ortiz

Secretario

Juzg. de 1ª Nom Civil y Comercial
Imp. \$ 900.— e) 29/3 al 13/4/66.

Nº 23099. — ERNESTO SAMAN, Juez de 1ra. Instancia y 1ra Nominación en lo Civil y Comercial, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de MARTIN PATRICIO MARTINEZ, como herederos o acreedores para que en término de diez días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley.

J. Armando Caro Figueroa
Secretario-Letrado

Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom C y C
Imp. \$ 900.— e) 29/3 al 13/4/66.

Nº 23098 — EDICTOS:

El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de diez días a las personas que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de MARTIN GONZA, ya sean como herederos o acreedores para que en término comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de Ley.

SALTA, Marzo 14 de 1966.

J. Armando Caro Figueroa

Secretario-Letrado

Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom Civil y C
Imp. \$ 900.— e) 29/3 al 13/4/66.

Nº 23089 — SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, en autos "Sucesorio de don CELESTINO DE LOS RIOS". Expte. Nº 34.810/65 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Celestino de los Rios, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.
Imp. \$ 900 — e) 29/3 al 13/4/66.

Nº 23082 — SUCESORIO:

El Dr. Enrique Antonio Sotomayor Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita por diez días a herederos y acreedores de don Próspero o Próspero Ernesto Bisceglia, cuya sucesión se declaró abierta, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 23 de marzo de 1966. — Dr. Milton Echenique Azurdüy, Secretario.

Imp. \$ 900.— e) 29/3 al 12/4/66

N° 23081 — SUCESORIO:

El Dr. Enrique Antonio Sotomayor, Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Rómulo Linares, cuya sucesión declare abierta, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 17 de marzo de 1966

Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 900.— e) 28/3 al 12/4/66.

N° 23075. —

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en los autos caratulados. "Sucesorio de Ramón José", Expte. N° 32.482/66 (anteriormente perteneciente al Juzgado de 1ª Instancia y archivado bajo N° 333/24), cita y emplaza a herederos, sucesores y/o terceros interesados para que dentro del término de diez días desde su notificación comparezcan a estar a derecho. — Edictos en "Boletín Oficial", "El Economista" y "El Intransigente". — Salta, 24 de marzo de 1966.

ALBERTO MEDRANO ORTIZ, Secretario.

Imp. \$ 900.— e) 28/3 al 12/4/66.

N° 23074 — EDICTOS SUCESORIOS:

Milda Alicia Vargas, Juez titular del Juzgado Civil y Comercial del Sud, en el juicio sucesorio de "Devoda Araujo de Machuca, Expediente N° 6027/66", cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante para que hagan valer sus derechos. — Metán, 24 de marzo de 1966.

Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria

Imp. \$ 900.— e) 28/3 al 12/4/66.

DESLINDE; MENSURA Y AMOJONAMIENTO**N° 23092 — Deslinde, Mensura y Amojonamiento**

MILDA ALICIA VARGAS, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, cita y emplaza por diez días a los colindantes e interesados en el juicio de deslinde, mensura y amojonamiento — (Exp N° 6145/66) promovido por doña Blanca Lucía Eduvites Mónico de Mónico sobre la finca rura "San Luis", ubicada en el partido de San Luis del departamento de Rosario de la Frontera de esta provincia de Salta, con extensión, más o menos, de 3.700 hectáreas y comprendida dentro de los siguientes límites al Norte, finca "Corra Viejo" de sucesores de don Abel E. Mónico; al Sud, finca "Araquón" de sucesores de don Wenceslao Saravia; al Este, finca "Cóndor" o «Laquina» Neara de sucesores de don Juan Mónico, y "La Costosa" de sucesores de don Héctor L. Mónico, y al Oeste, finca "Ojito" de los señores Jankiel Herz Epstein, Dolores Godoy, Bernardi Elliot y Dhan Singh; catastro 592 — La operación será practicada por el perito propuesto agrimensor don Alfredo Chiericotti. La presente cita ción se hace bajo apercibimiento de Ley.

METÁN, Marzo 23 de 1966.

Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro

Secretaria

Imp. \$ 1.800.— e) 29/3 al 13/4/66

N° 23046 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA

El Juez de Minas hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de M., que por Expte N° 4203-M,

se ha solicitado la mensura de la mina de sulfato de sodio denominada "María Laura", de propiedad del señor Manuel Menéndez Grau, la cual constará de tres pertenencias de veinte hectáreas cada una, que se ubicarán así: Pertenencia N° Uno Del punto de partida (PP) que es el esquinero N. E. de la casilla de bomba de agua de la mina La Casualidad, en el Salar del Río Grande se miden 92° 39' 57" y 3.986 metros a un mojón marcado con el número 9. — De este mojón que denominamos punto A, se miden 4° 26' 57" y 400 metros al punto B; de B. a C. 94° 26' 57" y 500 metros; de C. a D. 184° 26' 57" y 400 metros y de D. a A. 274° 26' 57" y 500 metros, cerrando así la primera pertenencia. — Segunda Pertenencia: Del punto B. de la primera pertenencia se miden 4° 26' 57" y 400 metros al punto F.; de F a G. 94° 26' 57" y 500 metros; de G a C 184° 26' 57" y 400 metros y de C. a B. 274° 26' 57" y 500 metros cerrando así la segunda pertenencia. — Tercera Pertenencia Del punto F. de la segunda pertenencia se miden 4° 26' 57" y 400 metros al punto H., de H a I. 94° 26' 57" y 500 metros; de I. a G 184° 26' 57" y 400 metros y de G. a F. 274° 26' 57" y 500 metros, cerrando así la tercera pertenencia. — La Labor Legal coincide con el punto de manifestación de descubrimiento, quedando dicho punto vinculado al Mojón M-9, midiendo a partir de éste una distancia de 1011 m con azimut de 20° 18'. — Se proveyó conforme a los Arts. 119 y 231 del C. de Minería — Gustavo Uruburu Solá, Juez de Minas — Salta, 15 de noviembre de 1965. —

ANGELINA TERESA CASTRO, Secretaria

Imp \$ 2.850 — e) 24/3 al 15/4/66.

N° 23045 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA

El Juez de Minas hace saber a los efectos del Art 235 del C de M., que por Expte. N° 4.202 - M, se ha solicitado la mensura de la mina de sulfato de sodio denominada "Lidia Susana", de propiedad de Sulfatera S. A., la cual constará de tres pertenencias de veinte hectáreas cada una, que se ubicarán así: Primera Pertenencia: Del punto de partida (P.P.) que es el esquinero N. E. de la casilla de bomba de agua de la Mina La Casualidad en el Salar de Río Grande, se miden 93° 00' 52" y 4.986 metros a un mojón marcado con el número 1. — De este mojón que denominamos punto A, se miden 274° 6' 57" al punto B. y 500 metros, de B. a C 4° 26' 57" y 400 metros, de C a D. 94° 26' 57" y 500 metros y de D a A 184° 26' 57" y 400 metros, cerrando así la primera pertenencia. — Segunda Pertenencia la primera pertenencia. — Segunda Pertenencia Del punto D de la primera pertenencia se miden 274° 26' 57" al punto C. y 500 metros; de C. a E. 4° 26' 57" y 400 metros, de E. a F. 94° 26' 57" y 500 metros y de F. a segunda pertenencia. — Tercera Pertenencia — Del punto F. de la segunda pertenencia se miden 274° 26' 57" y 500 metros al punto E; de E a G 4° 26' 57" y 400 metros, de G. a H. 94° 26' 57" y 500 metros y de H. a F. 184° 26' 57" y 400 metros, cerrando así la tercera pertenencia. — La Labor Legal coincide con el punto de manifestación de descubrimiento. — Dicho punto se vincula a un punto del perimetro midiendo la distancia de 734 m. con azimut de 336° 10' a partir del mojón M-1. — Se proveyó conforme a los Arts. 231 y 119 del C.

de Minería — Gustavo Uruburu Solá, Juez de Minas. — Salta, 15 de Noviembre de 1965.

ANGELINA TERESA CASTRO, Secretaria
Imp \$ 2.850 — v 24/3 al 15/4/66

Nº 23043

EDICTO DE PETICION DE MENSURA

El Juez de Minas hace saber a los efectos del Art 235 del C. de M., que por expte Nº 4411— E se ha solicitado la mensura de la mina de sulfato de sodio y cloruro de sodio denominada "Vulcania", de propiedad de Sulfatera S A la cual constará de dos pertenencias de veinte hectáreas cada una, que se ubicarán así Pertenencia Nº 1. Partiendo del punto "manifestación de descubrimiento" el cual coincide con la Labor Legal, se medirán sucesivamente 100 m al Sur hasta el punto de perímetro, de aquí 300 m al Este, 333,33 m al Norte, 600 m. al Oeste, 333,33 m al Sur y finalmente 300 m al Este, encerrando así una superficie de 20 has Pertenencia Nº 2. — Partiendo del esquinero Noreste de la pertenencia anterior, se medirán sucesivamente 333,33 m al Norte, 600 m al Oeste, 333,33 m al Sur y 600 m al Este, encerrando una superficie de 20 has. Los acmutes están referidos al Norte Verdadero Los azimutes están referidos al Norte Verdadero. — Se proveyó conforme a los Arts 119 y 231 del C de Minería — G Uruburu Solá - Juez de Minas. — Salta, 15 de noviembre de 1965

ANGELINA TERESA CASTRO, Secretaria
Imp \$ 2 250 — e) 24/3 al 15/4/66

Nº 23047 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA

El Sr Juez de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de M., que en Expte Nº 4304—E, se ha solicitado la mensura de la mina de sulfato denominada "Nicolás", ubicada en el departamento de Los Andes, de propiedad de la Sociedad Sulfatera S A M I y C, la cual consta de dos pertenencias de 20 has cada una, que se ubicarán así. Pertenencia Nº 1 — Partiendo del punto "manifestación de descubrimiento" el cual coincide con la Labor Legal, se medirán sucesivamente 200 m al Sur hasta el punto del perímetro; de aquí, 300 m al Este, 400 m al Norte, 500 m. al Oeste, 400 m al Sur y finalmente 200 m al Este, encerrando así una superficie de 20 has. — Pertenencia 2. — Partiendo del esquinero Noreste de la pertenencia anterior, se medirán sucesivamente 400 m al Norte, 500 m al Oeste, 400 m al Sur y 500 m al Este, encerrando una superficie de 20 has — Los azimutes están referidos al Norte Verdadero. — acmutes están referidos al Norte Verdadero. — Se proveyó conforme a los Arts 231 y 119 del C de Minería. — Gustavo Uruburu Solá, Juez de Minas. — Salta, 15 de noviembre de 1966

ANGELINA TERESA CASTRO - Secretaria
Imp \$ 2.250.— e) 24/3/4 y 15/4/66.

REMATES JUDICIALES

Nº 23240 — POR: JOSE ANTONIO GARCIA.
JUDICIAL
Herramientas, Cocina a leña y un Ropero
SIN BASE

El día 18 de abril de 1966 a horas 10.30 en el Hotel Espinillo de la ciudad de Tartagal, remataré SIN BASE y al mejor postor Una morso Nº 2 marca Frimo; una soldadora para hojas de sierras con banco de madera sin marca; una fraqua con ventilador marca ERGO; una cocina a leña marca Beutin de dos hornollas y horno; un ropero de tres cuerpos usado de 1.70 mts. de alto por 1.30 mts de largo por 0.70 mts. de ancho con tres puertos sin espejo y siete hojas de sierra Sin Fin en mal estado que se encuentran en el Juzgado de Paz de Tartagal, donde pueden revisarse En el acto el 30%, saldo al aprobarse la subasta Comisión del 10% a cargo del comprador. Ordena señor Juez de 1ª Inst. Civ y Com. Dist Jud del Norte en autos "BARON, Gregorio vs CAIRO, Emilio S — Ejecutivo. — Expte 5377/64. Edictos. tres días Boletín Oficial y El Intransigente — José Antonio García, Martillero Público y Judicial
Imp. \$ 900 e) 12 al 25-4-66

Nº 23219

Por: EFRAIN RACIOFFI — Teléf. 11.106
UN TELEVISOR MARCA "PHILLIPS" MOD. 23 CAL
BASE \$ 108 730 m.n.

El 22 de abril de 1966 a horas 18,30 en Caseros Nº 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 108 730 m.n un televisor marca "Phillips" mod. 23 Cal 317-U Serie Nº 1912, en mi poder, en perfecto estado de funcionamiento Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C y C Primero Nom. Juicio caratulado "Sonovision S A vs Postore Ortiz, Marcelo" Expte Nº 49996/66 Señal 30 por ciento Comisión cargo comprador Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno
Importe \$ 900 — e) 11 al 13/4/66

Nº 23218

Por: EFRAIN RACIOFFI — Teléf. 11.106
DOS MOTORES "PACKAARD" Y "G.W.G."
LOTES DE CORREAS DE DIVERSAS MEDIDAS,
MASAS PARA CAMION "FORD" Y
"CHEVROLET" Etc. Etc — SIN BASE

El 22 de abril de 1966 a horas 19, en Caseros Nº 1856, ciudad, remataré Sin Base 1 motor marca "Packaard", motor Nº 516187 mod 48 con árbol de leba Un motor marca "G.W.G." Nº 41001 árbol de leba, un lote de correas para automotores nuevos compuesto de 258 unidades para diversas marcas y medidas Circo masas completas para camión Ford o Chevrolet Nº R.10272, una masc. completa para camión marca Canadiense o Studebaker N R 5156, dos llantas oro medidas 0,20 Una llanta sin oro medida 0,20 y cinco camponas para rueda camión G M.C. medida 0,20. Todos los repuestos nuevos y legítimos en poder de San Martín Mendía, puede verse en Balcarce 459/65, ciudad Ordena Sr Juez de 1ra Instancia C y C. 2da Nom Juicio "San Martín Mendía vs. Montesana Sebastián" Expte Nº 38117/65 Señal 30 por ciento Comisión cargo comprador. Edictos 2 días B Oficial y El Tribuno
Importe \$ 900 — e) 11 al 12/4/66

Nº 23217

Por: EFRAIN RACIOFFI — Teléf. 11.106
TELEVISOR "PHILLIPS" MOD 23
BASE \$ 52 860 —

El 22 de abril de 1966 a horas 18 en Caseros N° 1856, remataré con la Base de \$ 52.860 — m/n. un televisor marca Phillips Mod 23 Tal serie N° 7227, en perfecto estado de funcionamiento, en mi poder. Ordena Sr. Juez Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación, Juicio "Sonovisión S. A. vs. Nella Castro Oscar". Expte. N° 50166/66. Señala 30 por ciento. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Importe \$ 900 — e) 11 al 13/4/66

N° 23204

Por: **EFRAIN RACIOPPI** — Teléf. 11.106

264 METROS DE CABIADA NUEVA; JUEGO DE COMEDOR; HELADERA, ESCRITORIO, ETC. ETC. — SIN BASE

El 20 de abril a hs 19, en Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base: 87 piezas de cabriada de acero pre-fabricadas nuevas, aproximadamente 264 mts; una carretilla volquete; 2 reposeras tapizadas en mambre; una mesa chica p|teléfono o televisor; un sofá sin tapizar; un perchero; un ropero de una puerta; una mesa cocina de madera; 18 tablonos largos para andamios, 7 tablonos cortos; 28 tirantes distintas medidas y 2 sillas de cocina que se encuentran en la calle Cecilio Rodríguez en poder del Sr. Gabriel Hadad, en la localidad de Rosario de Lerma, Prov de Salta y un juego de comedor tipo ingles en buen estado, una heladera marca Siam, eléctrica, funcionando; y un combinado de pie R. C. A. Víctor, en poder del Sr. Benito Di Paoli, domiciliado en camino a Quijano, Rosario Viejo en Rosario de Lerma Prov. de Salta, donde pueden verse Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo N° 2. Juicio Ordinario por indemnización por antigüedad, etc. Embargo Preventivo: Topica, Francisco, López Andrés y otros vs Frigonorte S.A.I.C.A.'í Expediente N° 1.284/65. — Señala 30 por ciento Comisión cargo comprador Edictos 3 días B. Oficial y El Tribuno Importe \$ 900 — e) 6 al 12/4/66

N° 23196. — Por: **JOSE ALBERTO CORNEJO**
JUDICIAL — INMUEBLES EN CHICOANA

El día 10 de mayo pxmo a las 17 horas, en mi escritorio. Caseros N° 987 — Salta, Remataré, los bienes que se mencionan a continuación a) Inmueble ubicado en el lugar denominado "EL ALTO", sobre el camino Vecinal de "LOS — LOS", Dpto. Chcoana, ésta Provincia, con derecho de agua, con SUPERFICIE DE 5.763,43 mts2., o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte Camino Vecinal de Los - Los, Este Terreno de la Suc de D. Pedro Messone; Al Sud, Canal de Irrigación de la Nación y al Oeste c| terrenos del Gobierno de la Provincia, según TITULO, registrado al folio 349 asiento 1 del libro 1 R. I. Chcoana. Catastro 537. Valor fiscal \$ 34.000. — BASE DE VENTA \$ 22.666,66.

b) Los derechos y acciones que le corresponden a la Sra. Petrona Soria de Tinte, sobre el inmueble ubicado en el Partido de El Típal, Dpto. Chcoana, ésta Provincia, denominado "Villa Virginia", designado como lote II del plano N° 61, con SUPERFICIE DE 47 Hectáreas 4.292,28 mts.2., limitando: Al Norte con finca San Nicolás, de los

Sres Antonio Cedolini y Bernardino Rojas; Al Este, con prop de Balbino Zerda y Sra.; Al Sud, con parte del lote I, c|prop de D Camilo Raposo y Finca Santa Rosa, de D Carlos D' Andrea y Al Oeste c|Camino Vecinal El Típal, con prop. de herederos de Bernardino Rojas y prop. de D. Antonio Cedolini, según TITULO registrado al folio 353 asiento 12 del libro 2 de R. I. Chcoana. Catastro N° 594. — Valor fiscal \$ 310.000. SIN BASE.

En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr Juez de la causa Ordena: Sr. Juez de 1ra Instancia 3a Nominación C. y C., en juicio "Ejecutivo — MANUEL LOPEZ Vs BERNARDINO TINTE Y PETRONA SORIA DE TINTE. Expte Número 30.425/65" Comisión c|comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1 620 —

e) 6 al 21/4/1966

N° 23186

Por: **JOSE ALBERTO CORNEJO**
JUDICIAL — INMUEBLE EN EL BORDO —
BASE \$ 1.333,32 m/n

El día 5 de mayo pxmo a las 17 horas, en mi escritorio Caseros 987, Salta, Remataré, con Base de \$ 1 333,32 m/n, el inmueble ubicado en calle General Guemes, designado como lote N° 10, manzana 21 del plano N° 328 Mide 10 mts. de frente por 39,71 mts de fondo Limita Norte, prop. de Da María F E J. Solá de Figueroa Aróz y otros, Al Sud, calle General Guemes, al Este, lotes 5, 6 y 9 y al Oeste, lote N° 11, según título registrado al folio 241, asiento 1 del libro 21 de R. I de General Guemes Catastro N° 3506, manzana 21, Parcela 10 Valor fiscal \$ 2 000. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa Ordena señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución de Sentencia, Aurelio Medina vs. Severo Carrón, Expte N° 15 401/65". Comisión cargo comprador Edictos por 10 días en Boletín Oficial y 5 días en Foro Salteño y El Intransigente.
JOSE ALBERTO CORNEJO

Importe \$ 1 500 —

e) 5 al 20/4/66

N° 23163. — Por: **ARTURO SALVATIERRA**
— J U D I C I A L —

INMUEBLE — BASE: \$ 1 100 000. m/n.

El día 4 de mayo de 1966, a horas 18 en el escritorio de Buenos Ares 80, local 10 de esta ciudad, Remataré con la Base de Un Millón Cien Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 1 100 000 m/n), el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta en la esquina Nor-Este de la intersección de las calles Pueyrredón y O' Higgins, cuya numeración corresponde de 1202 al 1206 de la calle Pueyrredón y del 296 al 298 de la calle O' Higgins, con la extensión y límites que dan sus títulos inscriptos a folio 300, asiento 2 del Libro 68 de R. I de la Capital — Catastro N° 15.292, sección B, manzana 22 b, parcela 13, plano N° 2220. — Ordena Sr Juez de 1ra. Instancia C. y C. de 4ta. Nominación en autos "Peral, Antonio vs. Montecagudo,

María Dolores Gramajo de — Ejecución Hipotecaria". Expte. N° 33.818|65. — Señal. 30% a cuenta del precio de venta. — Edictos 10 días en "Boletín Oficial" y "El Intransigente". — Comisión de arancel a cargo del comprador

ARTURO SALVATIERRA

Imp \$ 1500 — e) 4 al 19|4|66.

N° 23080. — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU. — JUDICIAL — Inmueble en Esta Ciudad. —

El día 29 de abril de 1966 a horas 11, en el Hall del Banco Provincial de Salta, sito en calle España N° 625, planta 1ª, por Disposición Sr. Juez en lo C y C de 5ta. Nominación en autos Ejecutivo "Banco Provincial de Salta vs Mamani Catalino y Mamani Isabel Sarmiento de" Expte N° 9875|63. — Remataré con Base de Nueve Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional (\$ 9.400 m/n) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal el inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Bolívar N° 793 Esq Alsina, designado como lote 6, manzana 1 del plano archivado bajo el N° 417, que le corresponde a Dña Isabel Sarmiento de Mamani, según título registrado a folio 322, asiento 3 del libro 82 R. I Capital Catastro N° 12.941. — Señal 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate — Saldo a la aprobación Judicial de la subasta. — Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente — Salta, 23 de marzo de 1966. — Carlos L. González Rigau, Martillero Público Teléf 17260. Imp \$ 1500 — e) 28|3 al 12|4|66

N° 23152 — Por: ERNESTO V. SOLA — Judicial Derechos y Acciones Sobre un Inmueble en Esta Ciudad.

El día 4 de mayo de 1966, a horas 17.30, en mi escritorio de Santiago del Estero 655, ciudad por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 4ta. Nominación en autos: Ejecución Hipotecaria "Bruzza María Matilde vs. Serrano José Raúl". Expediente N° 34.246|65. Remataré con Base de Trescientos Catorce Mil Veintiseis Pesos Moneda Nacional (\$ 314.026 m/n), los Derechos y Acciones que le corresponden al demandado sobre un inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Rioja N° 732 al 756 entre las calles Florida e Ituzamán, y que le corresponde al demandado en condominio con María del Milagro Serrano de Arcuri por título inscripto a folio 15, asiento 1 del libro 267 de R.I. Capital, Catastro N° 48. Sec. E, manzana 50, Parcela 19. Señal 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. — Saldo a la aprobación de la subasta Edictos 10 días en Boletín Oficial y 5 días en El Economista y El Intransigente. — Salta, 30 de marzo de 1966. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Teléfono N° 17260. — ERNESTO V. SOLA. Imp \$ 1.500.— e) 1° al 18|4|66.

N° 23124 — Por: JOSE ANTONIO GARCIA EN LA CIUDAD DE TARTAGAL JUDICIAL — UNA CASA Y TERRENO BASE: \$ 40 000 m/n.

El día 18 de abril de 1966 a horas 11 en el Hotel Espinillo de la ciudad de Tartagal, remataré con la base de CUARENTA MIL PESOS moneda nacional o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, una casa y terreno de pertenencia del ejecutado ubicada en la ciudad de Tartagal con frente a la calle 9 de Julio entre Aróz y Gorriti, que tiene 14 mts. de frente por 48 mts. de

fondo o sean 672 mts 2, y colinda: Norte calle 9 de Julio; Sud fondos lote 12; Este, lote 16 y Oeste lote 14. TITULOS inscriptos al folio 304 N° 2 del libro 14 R.I. de San Martín, individualizada como parcela 15, manzana 97, catastro 85. En el acto el 30%, saldo al aprobarse la subasta. — Por este edicto cítase a los embarcantes C Adriazolo y Juan Andreatta, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ordenarse la cancelación de sus embarcos si no comparecieren hasta el momento de suscribirse la escritura de venta del inmueble. — ORDENA Sr. Juez 1ª Inst. Civ. y Com. Dist Judicial del Norte, en autos ROMERO, CELSO RICARDO Vs. PEREZ, JUAN CARLOS. — EJECUTIVO. — Expediente N° 3232|62" — Comisión 5% cargo del comprador. — Edictos Diez días en Boletín Oficial y El Intransigente Imp. \$ 1.500. e) 31|3| al 15|4|66

N° 23096 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — Valioso Inmueble en esta Ciudad — BASE \$ 640.000 —

El día 26 de abril pmo a las 17 hs en mi escritorio: Caseros 997 Salta Remat c/Base de \$ 640.000 m/n, el inmueble ubicado en calle Lerma N° 160 de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficie que de acuerdo su Título registrado al folio 142, asiento 4 del Libro 3, de R.I. Capital. — Catastro N° 7291 — Valor fiscal \$ 149.000 m/n. — En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO DEL precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa — Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo LUIS BELTRAN OLIVER Vs. JOSEFA O. GIUSEPPA OIENE Vda. DE RUSSO Expte N° 25.199|62" — Comisión de comprador — Edictos por 10 días en Boletín Oficial; y 5 días en Foro Salteño y El Intransigente.

CITACION A JUICIO

N° 23205

EDICTO:

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y emplaza a doña FILOMENA MARTINEZ por 9 días para que conteste la demanda que por pérdida de la Patria Potestad, le tienen iniciada doña ENCARNACION HERRERA DE TOLEDO y EVA HERRERA DE ROJAS, por Expte N° 34 581|65 bajo apercibimiento de nombrársele defensor que la presente en juicio.

MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
Importe. \$ 900 — e) 6 al 21|4|66

N° 23182

EDICTO CITATORIO:

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, en los autos: "PEDRO LULIO HEREDIA — ADOPCIÓN DE LA MENOR TOMASA DIAZ". — Expediente N° 34994|66, cita y emplaza a doña Eleodora Ramona Diaz, para que comparezca a estar a derecho. Se transcribe el auto que dispone dicha medida: "Salta, 22 de marzo de 1966. Por presentado, por parte y, por constituido domicilio. Por iniciada acción de adopción de la menor Tomasa Diaz, córrase traslado a la madre de la misma

por nueve días, y por edictos, otento al desconocimiento de su domicilio, que se publicaran por diez días en el Boletín Oficial y otro diario que se proponga al efecto, bajo apercibimiento de designársele Defensor que la represente en el juicio. Dése intervención al Ministerio de Menores. Para notificaciones Lunes; miércoles y viernes. — Rafael Angel Figueroa Juez.

DR. MANEL MOGRO MORENO, Secretario
Imp. \$ 900 — e) 5 al 20/4/66

Nº 23104. — El Juez de 1ª Inst C y C de 5º Nom en autos Nº 14.708/65 Soka, Badri vs Ortiz, Ramón Dante, ordinario, nulidad de contrato, cita por edicto que se publicaran por Diez días en los diarios Boletín Oficial y por cinco días en El Intransigente y en El Ecoromista (Art 90 del C. de P. C y C) a don Ramón Dante Ortiz, Petrone Ibañez de Márquez y Cirilo Márquez Miranda para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en dichos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor al Oficial, de oficio

SALTA, Marzo 3 de 1966
Dr. Luis Elías Sagarnaga. — Secretario
Imp \$ 900 — e) 29/3 al 13/4/66

CONCURSO CIVIL

Nº 23172 — Verificación de Créditos, Amado

Salomón y Otros — Concurso Civil
Salta, 29 de Marzo de 1966 A los mismos fines decretados a fs 117, señalándose la audiencia del día 30 de Mayo del corriente año en curso, a las 9 horas, para que tenga lugar la Junta de Verificación de Créditos o cuyo fin publíquese edictos por el término de diez días en el Boletín Oficial y otro diario que al efecto se proponga, bajo apercibimiento para los acreedores que no asistan a la Junta, se entenderá que se adhieren a las resoluciones, que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. — Fdo Dr Rafael Angel Figueroa, Juez

DR MANEL MOGRO MORENO, Secretario.
Imp \$ 900 — e) 4 al 19/4/66.

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 23166 — DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los fines legales consiguientes se hace saber que se tramita la disolución de la Sociedad de hecho "Manuel Gil y Hermano", con domicilio en calle Caseros esquina República de Siria de esta ciudad, que explotaba el ramo de "Al-

macón" — Dicho sociedad está constituida por los señores Manuel Gil, domiciliado en calle Caseros 1810 y Antonio Gil con domicilio en Caseros 1810 de esta ciudad, quedando el nombrado en primer término a cargo del ocaivo y pasivo social — Las oposiciones deberán dirigirse a la Escribana Gabriela M de Diaz, Caseros 1155 - Ciudad GABRIELA M DE DIAZ, Escribana
Imp \$ 900 — e) 4 al 12/4/66.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 23239

CLUB A. U. GENERAL GUEMES

CONVOCATORIA

Cítase a los señores socios o la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de abril de 1966 a las 22 horas en el local de la calle General Belgrano Nº 150, conforme al Art 32 de sus estatutos, oportunidad en que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA

a) Lectura acta anterior.
b) Lectura Memoria y Balance Anual
c) Elección Comisión Directiva [Arts 14 y 15) R. de la Frontera, abril 11 de 1966 — Ramón Figueroa, Vicepresidente — Manuel Ravella, Secretario
Imp. \$ 900 e) 12, 13 y 14-4-66

Nº 23237

CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRODUCCION DE GENERAL GUEMES

Se cita a los señores socios de la Insutución a Asamblea General Ordinaria, para el día veintisiete de abril de 1966, a horas 21 30, en nuestro local social, para tratar la siguiente Orden del

Día

1º Lectura y aprobación del acta anterior
2º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, e Informe del Organo de Fiscalización
3º Elección de la Comisión Directiva.
General Guemes, abril 11 de 1966. — Agustín C Arozarena, Presidente. — Rodolfo Di Pasquo, Secretario
Imp \$ 900 e) 12, 13 y 14-4-66

Nº 23236

CONVOCATORIA

Por resolución del H Directorio del Instituto Médico de Salta S A se convoca a los señores Accionistas o la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de abril de 1966 a horas 21 en la sala de la Institución, calle Urquiza 958 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio de la Sociedad cerrado el treinta y uno de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco
3º Distribución de utilidades

4° Elección, por terminación de mandato, de cinco (5) Directores Titulares y tres (3) Directores Suplentes, por el término de dos años y de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, por el término de un año
 Salta, 6 de abril de 1966 — EL DIRECTORIO
 Imp \$ 900 e) 12 oí 18-4-66

día de la Asamblea, hasta dos horas antes de la fecha para su iniciación, o presentar un certificado del banco en el cual fueron depositadas y en el que conste la numeración de cada título
 Imp \$ 900 e) 12 y 13-4-66

N° 23234

**ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS
 CALCHAQUI S. A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 28 de abril del año en curso, a horas 18 en el domicilio de la Sociedad, calle 20 de Febrero 901, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto Ejercicio Comercial cerrado el 31 de diciembre de 1965
2. Proposición de la distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico
3. Elección de los Directores Titulares y Suplentes que cesan en sus funciones
4. Elección del Síndico Titular y Suplente
5. Designación de dos Accionistas para la aprobación y firma del Acta

Salta, abril de 1966 EL DIRECTORIO
 Imp \$ 352 e) 12-4-66

N° 23232

"GUEMES" SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

**ORDINARIA DEL DIA 29 DE ABRIL DE 1966
 A LAS 20 HORAS**

De conformidad con lo dispuesto en nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 1966, en el local de Avda Belgrano N° 461, de esta ciudad de Salta, a las 20 horas a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, e Informe del Síndico, correspondiente al 7° Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965
- 2° Distribución de los utilidades
- 3° Elección de tres Directores suplentes por un año
- 4° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año
- 5° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la asamblea

EL DIRECTORIO

NOTA Art 21. — Para tener voto en las Asambleas los tenedores de acciones deberán depositar sus acciones o los certificados correspondientes en la Sociedad inscribiéndose en el Registro de Asistencia de Accionistas que permanecerá abierto durante el período de la convocatoria, inclusive el

N° 23230

CENTRO CULTURAL DEL PERPETUO

SOCORRO — SALTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a todos los socios activos en condiciones reglamentarias, para el día diecisiete de abril a horas 9, en el salón de actos de San Alfonso para tratar los siguientes puntos

ORDEN DEL DIA

- 1° Lectura del acta anterior
- 2° Lectura del memorial anual
- 3° Informe y consideración del Balance General
- 4° Modificación del Art 4° de los Estatutos.
- 5° Mausoleo social —su terminación—
- 6° Renovación de la H Comisión Directiva, período 1966-1969
- 7° Tomo de posesión de la H C Directiva.

Si no fuera posible formar quórum con la mitad más uno de los socios reclamatoriamente en condiciones, después de media hora de la citada en el presente edicto, se procederá a la asamblea con el número de socios asistentes. Fdo) Edmundo Rodríguez, Secretario — Antonio López Ríos, Presidente
 Imp \$ 200 e) 12-4-66

N° 23229

CONVOCATORIA

La Sociedad Italiana de S M XX Settembre convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14/5/66 a horas 16 30

ORDEN DEL DIA

- 1° Homenaje a socios y familiares de socios fallecidos
 - 2° Lectura y consideración del acta anterior.
 - 3° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario General, Cálculo de Recursos y Gastos del Ejercicio 1/4/65 a 31/3/66
 - 4° Renovación parcial de la Comisión Directiva que se realizará el 15/5/66.
- Manlio Bruzzo, Presidente — Alberto Bertuzzi, Secretario
 Imp \$ 200 e) 12-4-66

N° 23223

METAN — CLUB "20 DE FEBRERO" DE

PESCA Y CAZA

CONVOCATORIA

Conforme al Artículo 30 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, del día jueves 14 del cte. a horas 21 en el local del Club San José (Güemes 197) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de 2 socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria anterior
- 2º) Consideración Memoria, Balance e Inventario del Ejercicio 1965
- 3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva
- 4º) Modificación Estatutos, referente cuota societaria

El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios presentes con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en esta citación, sin obtener quórum la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Bernardino Masafro, Presidente — Antonio Torregroza, a c/Secretaría
Valor al cobro \$ 57 e) 12-4-66

Nº 23202

HORIZONTES S. A.

Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Capital Autorizado 250 000.000

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 30 DE ABRIL DE 1966

De conformidad con lo dispuesto por el Art 32 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1966, en nuestro local de calle Zurviria Nº 20, de esta ciudad, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Cuadros anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al SEPTIMO EJERCICIO cerrado el 31 de diciembre de 1965
- 3º Distribución de utilidades
- 4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año, Remuneración del Síndico titular para el periodo entrante
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea

EL DIRECTORIO

NOTA IMPORTANTE El Art 37 de nuestros Estatutos establece "Para tener derecho de asistencia y voto en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, Zurviria 20, ciudad de Salta, con TRES DIAS de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados nominativos provisionales de acciones, o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país. Los accionistas que no hubieran integrado sus acciones deberán encontrarse al día en el pago de las cuotas de integración

HORIZONTES S.A.F.I.C.I.

Cont Páb Nac MANUEL MIGUEZ
Contador

Importe \$ 2 000 —

e) 6 al 28/4/66

Nº 23222

STRACHAN, YAÑEZ SOCIEDAD ANONIMA

COMERCIAL

Balcarce 428/38 — Salta

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Balcarce 428/38, Salta, el día 21 de abril de 1966, a las once horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 2º Ejercicio de la Sociedad, finalizado el 31 de diciembre de 1965
- 2º Distribución de utilidades
- 3º Ratificación de los sueldos de los señores Directores Gerentes
- 4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea

EL DIRECTORIO
e) 12 al 13-4-66

Imp \$ 900

Nº 23214

CLUB OBRAS SANITARIAS DE LA NACION SALTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 16 DE ABRIL DE 1966

Señor Consocio.

De conformidad con las prescripciones estatutarias llámase a Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 16 de abril de 1966, a horas 9,30 en el local de la institución, Adolfo Gueemes Nº 72 de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

- 1º Lectura de la Memoria Anual y Balance de Ganancias y Pérdidas
- 2º Designación de la Junta Electoral.
- 3º Elección de un Presidente, Prosecretario, Tesorero y cuatro vocales.
- 4º Ratificación del cambio de nombre del club de "ANDA" por "OSN".

TOMAS MURGA

Secretario

Ing AMILCAR J. SPAGNUOLO
Presidente

Importe \$ 900 —

e) 11 al 15/4/66

Nº 23188

COMPANIA INDUSTRIAL CERVECERA S. A. CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 19 de Abril de 1966, en su local de la calle Adolfo Gueemes 1251 de la ciudad de Salta, a horas quince, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de los documentos del Art 437 del Código de Comercio, por el ejercicio 1964-1965
- 2º Elección para completar periodo de cinco directores titulares y tres suplentes, por renuncia de los directores Eliseo Briones, Guillermo Schwarcz, Kamal Musri, José Carullo, Romano Binda, José B Tuñón, Adolfo Arias Linares.

- 3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por expiración de mandato en reemplazo de los señores Eugenio Romero y Luis A Pedroza.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los Accionistas deben depositar sus acciones certificadas, por lo menos con dos días de anticipación al señalado para la asamblea (Art. 23 de los Estatutos) ora de recepción de horas 15 a 18.

Importe \$ 900 —

EL DIRECTORIO

e) 11 al 13/4/66

Nº 23181

ASISTENCIA SOCIAL DEL PERSONAL DE AGUA Y ENERGIA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado de conformidad a lo establecido por el Art 83º de los Estatutos de la Asistencia Social del Personal de Agua y Energía Eléctrica Salta, llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 14/4/1966, a llevarse a cabo en la sede social sita en calle 20 de Febrero Nº 377 de esta ciudad de Salta, a horas 17, para tratar lo siguiente

- 1º Lectura y consideración de acta anterior
- 2º Designación de dos asociados para firmar el acta.
- 3º Consideración Memoria Balance, Inventario General al 31/12/1965 e informe del Organó de Fiscalización
- 4º Consideración de aportes extraordinarios inmediatos
- 5º Consideración cuota societaria, posibilidad de su aumento
- 6º Consideración de proyecto de modificación del Reglamento de la Caja Mutual
- 7º Consideración informe de auditoria de la empresa.
- 8º Consideración resolución de la C Directiva sobre cierre de ejercicio 1964/65 y postergación fecha Asamblea
- 9º Designación de Delegados a Congresos de la Federación de Mutualidades del Personal de A. y E Eléctrica
- 10 Consideración situación socios fuera de radio urbano (campaña), sobre descuentos de la cuota mortuoria Pro-Mausoleo
- 11 Renovación parcial de autoridades por el periodo 1966/968 a saber
 - 1 Presidente (por renuncia) por 1 año,
 - 1 Vice-Presidente (por terminación de mandato) 2 años,
 - 1 Pro-Tesorero (por terminación de mandato) 2 años,
 - 1 Pro-Secretario (por terminación de mandato) 2 años,
 - 1 Vocal titular 1º (por renuncia) por 1 año
 - 1 Vocal titular 2º (por separación del cargo y terminación mandato) 2 años;
 - 1 Vocal titular 5º (por renuncia) por 1 año
 - 3 Vocales suplentes (por terminación mandato);

Organó de Fiscalización 2 titulares y 2 suplentes.

Art 42º — La Asamblea no podrá constituirse

dentro de la hora fijada en la convocatoria si no se halla presente o representada la mitad más uno de los socios con derecho a voto, pero transcurrido una hora, la Asamblea será válida con el número que hubiere concurrido.

Salta, marzo 31 de 1966.

POR LA COMISION DIRECTIVA

NESTOR R. CEBALLOS **MARIO J. DA FORNO**
 Secretario a cargo de la Presidencia
 Importe \$ 1 440 — e) 5 al 13/4/66

Nº 23164

MERCURIO S A I C A G F I F y M. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA — SEGUNDA CONVOCATORIA

El H Directorio de Mercurio S. A., ha resuelto convocar por segunda vez a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril del corriente año, a horas 22, en General Guemes 1328, ciudad de Salta, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designar a dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General
- 3º Distribución de utilidades
- 4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente

Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento de las cláusulas estatutarias para concurrir a la Asamblea

EL DIRECTORIO

Salta, marzo 31 de 1966.

ANTONIO ALFREDO MORON, Gerente
 Importe \$ 900 — e) 4 al 12/4/66

Nº 23160

MAR-HEL S.A.C.I.F.I. — Alvarado 2047 — Salta
 — Teléfono 2846

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art 28 Inc. e) de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de abril próximo a las nueve horas, en el local social de la calle Alvarado Nº 2047 de esta ciudad de Salta, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informes del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965,
- 2º Elección de los Directores y Síndicos para el nuevo periodo.
- 3º Remuneración del Directorio y Síndico.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Salta, marzo 23 de 1966.

EL DIRECTORIO **MAR-HEL S.A.C.I.F.I.**
 Importe \$ 900 — e) 4 al 12/4/66

SECCION JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

N° 23238

VIOLACION DE DOMICILIO — Absolución — Audiencia de reconocimiento — Art 277 C. P. P.

Debe absolverse al imputado de cometer el delito de violación de domicilio por falta de pruebas de cargo, y por aplicación del Art 4° del C P P, máxime cuando el reconocimiento policial fue practicado irregularmente por no haberse observado las disposiciones del Art. 277 del Código Procesal, circunstancias que hace se la tenga por prueba no producida

Juzg. Correc. N° 2 — 3/6/65

c I o E. Y — violación de domicilio a C de P

Fallos Año 1965

AUTOS Y VISTOS este proceso N° 790 seguido contra Ignacio o Eugenio Yurquina, por violación de domicilio a Clotilde Cabona de Portal, y

RESULTANDO

Que la presente causa se sigue por ante este Juzgado en lo Correccional N° 2, actuando en representación del Ministerio Público el señor Agente Fiscal N° 1, doctor Santiago López Tamayo y ejerciendo la defensa el señor Defensor Oficial N° 4, doctor Raúl Bravo Herrera

Que de la prueba recibida en la audiencia oral y la incorporada con el consentimiento de las partes, se ha establecido lo siguiente que el día 29 de enero de 1965, ha penetrado al interior del domicilio de la denunciante C C de P, una persona de sexo masculino, el que fue al dormitorio de una hija de ésta y al llamar a su madre, el intruso se dio a la fuga siendo perseguido por el señor J A P., esposo de la denunciante sin poder darle alcance Ninguno de los testigos ha visto el rostro del hombre de referencia, y

CONSIDERANDO

Que en el hecho traído a debate, por la prueba producida se ha establecido que la denunciante ha sido víctima de violación de domicilio pero no se ha logrado establecer fehacientemente la responsabilidad del imputado

Es de destacar que tanto la madre de la menor atacada la noche del hecho, cuanto el propio persecutor de quien había violado el domicilio señalaron en forma muy especial que corría velezmente, lo que está en contradicción con la declaración del imputado de que a esa hora se encontraba en completo estado de ebriedad lo que ha sido corroborado por lo testigo Rosa Emma Zalazar y el agente de policía Antonio Tolabo, que procedió a la detención del imputado Y

Por otro parte ninguna de las personas intervinientes en el hecho que se investiga, han reconocido al imputado en la audiencia y que asimismo en ninguna oportunidad anterior, han visto el rostro de éste.

Al prestar declaración J A P ha relatado que cuando fue a la Comisaría donde se instruyó el

proceso lo sacaron al imputado Y, a su presencia y le preguntaron si lo reconocía como la persona que había violado su domicilio, y éste contestó que sí, por la ropa que vestía, su estatura y peinado, reconocimiento éste realizado por la autoridad en forma irregular, por no haberse observado las disposiciones del Art 277 del C P P Por ello, no existe en autos acto de reconocimiento por lo que no puede ser incorporada como prueba, por tratarse de una prueba no producida, y el realizado lo ha sido en forma irregular

Que en estas condiciones el hecho en examen o mejor dicho la conducta del imputado se encuentra amparada por la norma del Art 4° del C P P y por todo ello,

FALLO

I) Absolviendo a I o E Y, argentino, casado, de 24 años de edad, con instrucción, albánil y domiciliado en calle Damián Torino N° 425 de esta ciudad, del delito de violación de domicilio que se le imputaba por resultar beneficiario del principio de deuda, Art 4° del C P P

II) Disponiendo que regrese en colidad de detenido a Jefatura de Policía por encontrarse a disposición de otro Juez

III) Ordenando se cida a Jefatura de Policía y Registro Nacional de Reiniciencia comunicando el presente fallo para su tma de razón

IV) Señalando audiencia para el día 7 del cte mes a las 12, para dar lectura a los fundamentos que con esie veredicto inejararán la sentencia

V) Quedan notificadas las partes
Carlos Vázquez (Sec Alejandrina T B de Ossola)
Martín Adolfo Díez
Secretario Corte de Justicia

Sic e) 12-4-66

A V I S O S

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

Talleres Gráficos

" I M P A L A "

Tucumán 561/65 - Tel. 11440

SALTA